



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 16 al 23 de mayo del corriente año, al señor Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°2 de San Martín, doctor Alberto Martín SUARES ARAUJO, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN